Outlook

AJUSTE PRPOPUESTA DE MODIFICACIÓN CLÁUSULA DE GARANTÍAS AOM

Desde ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 15/04/2026 9:55
Para GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; KELLY ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ <kahernandez@minenergia.gov.co>
CC IVETH AMALIA CHACON HERNANDEZ <iachacon@minenergia.gov.co>; KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>

Cordial saludo estimados compañeros.

Teniendo en cuenta las observaciones revisadas por el Ingeniero Guillermo, se procedió a efectuar los ajustes correspondientes en los documentos del link compartido PROPUESTA MODIFICACIÓN CLÁUSULA GARANTÍAS AOM para su revisión y comentarios finales previo a gestionar el espacio con Gestión Contractual.

De esta manera se precisa que se convocará a reunión el día 22 de abril de 2026 en aras de que todos conozcamos la versión final que será expuesta al Grupo de Gestión Contractual y podamos continuar con el trámite que corresponda.

Quedamos atentas a sus comentarios.

Muchas gracias.

Feliz día.

De: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Enviado: Miércoles, 08 de Abril de 2026 10:04
Para: KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>; ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; KELLY ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ <kahernandez@minenergia.gov.co>
CC: IVETH AMALIA CHACON HERNANDEZ <iachacon@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: PRPOPUESTA DE MODIFICACIÓN CLÁUSULA DE GARANTÍAS AOM

Buenos dias

Katherine

Precisamente la observación y sugerencia es incorporar en el Memorando a Gestión Contractual las obligaciones a incluir en el contrato para eliminar la Póliza de Todo Riesgo,

Quedo atento

Cordial saludo

Guillermo Jose Arcila Soto
Ingeniero Grupo Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energia
Cel 3207215301

De: KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 18:09
Para: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; KELLY ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ <kahernandez@minenergia.gov.co>
Cc: IVETH AMALIA CHACON HERNANDEZ <iachacon@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: PRPOPUESTA DE MODIFICACIÓN CLÁUSULA DE GARANTÍAS AOM

Buenas tardes, ingeniero.

Frente a la manifestación: *"En el Memorando No. 1 del contrato de AOM sin TRYDM observo que no se indica cuál es la alternativa propuesta en el contrato para eliminar la obligación de la suscripción de la Póliza de Todo Riesgo y Daño Material*", me permito precisar que en el drive, específicamente en el documento No. 3, se encuentran incorporadas las obligaciones propuestas para incluir en el contrato, teniendo en cuenta la eliminación de dicha garantía.

En ese documento se identifican las disposiciones relacionadas con los riesgos que deberá asumir el Operador de Red en caso de pérdida por hurto, incendio, terremoto, y demás eventos que puedan afectar los activos objeto del contrato.

En consecuencia, la propuesta contractual sí contempla una alternativa orientada a trasladar al Operador de Red la asunción de estos riesgos y las obligaciones correspondientes derivadas de la no constitución de la Póliza de Todo Riesgo y Daño Material.

Quedamos atentos para proceder con la reunión que manifiestas. Esto con el fin de tener una versión final y adelantar lo pertinente.

Cordialmente,

Energía
Katherine Alexandra Ronderos Menjuren
Grupo de Supervisión
Ministerio de Minas y Energía
karonderos@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 – CAN. Bogotá D.C - Colombia.
www.minenergia.gov.co

De: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 11:46
Para: ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; KELLY ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ <kahernandez@minenergia.gov.co>
Cc: KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>; IVETH AMALIA CHACON HERNANDEZ <iachacon@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: PRPOPUESTA DE MODIFICACIÓN CLÁUSULA DE GARANTÍAS AOM

Envio con ajustes el Memorando No 02

Guillermo Jose Arcila Soto
Ingeniero Grupo Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energia
Cel 3207215301

De: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 11:44
Para: ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; KELLY ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ <kahernandez@minenergia.gov.co>
Cc: KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>; IVETH AMALIA CHACON HERNANDEZ <iachacon@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: PRPOPUESTA DE MODIFICACIÓN CLÁUSULA DE GARANTÍAS AOM

Buenos dias

Angye

Revisado:

1.-el Memorando No 1 contrato de AOM SIN TRYDM observo que no se indica cual es la alternativa propuesta en el contrato para eliminar la obligación de la suscripción de la Póliza de Todo Riesgo y Daño Material , dado que el Parágrafo No 5 solo limita su alcance a ".... especialmente aquellos relacionados con la protección, conservación, integridad, reposición y adecuado funcionamiento de los activos vinculados al contrato,....." y no incluye lo relacionado con los Riesgos que debe asumir el Operador en caso de **Perdida por Hurto, incendio, terremoto, asonada y otros.** Envio ajuste propuesto

2.-El Memorando No 023 Contrato de AOM CON TRYDM envio ajustes propuestos.

No modifique los documentos en línea, dado que son propuestas de ajuste para discusión y comlementacion

Cordial saludo

Guillermo Jose Arcila Soto
Ingeniero Grupo Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energia
Cel 3207215301

De: ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 11:56
Para: LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; KELLY ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ <kahernandez@minenergia.gov.co>
Cc: KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>; IVETH AMALIA CHACON HERNANDEZ <iachacon@minenergia.gov.co>
Asunto: PRPOPUESTA DE MODIFICACIÓN CLÁUSULA DE GARANTÍAS AOM

Cordial saludo estimados compañeros.

Teniendo en cuenta la reunión presencial efectuada el día 26 de marzo en la cual se discutió la propuesta del asunto, nos permitimos remitir el link PROPUESTA MODIFICACIÓN CLÁUSULA GARANTÍAS AOM donde se encuentra la siguiente información para su verificación y ajustes que se consideren a lugar:

1.Propuesta de modificación de cláusula de garantías AOM Sin TRYDM (este borrador contine la propuesta de modificación que excluye la póliza de Todo Riesgo y Daño Material AOM), conforme lo indicado en reunión.

NOTA: Esta sería la primera propuesta que se presentaría al Grupo de Gestión Contractual para su aprobación.

2. Propuesta de modificación de cláusula de garantías AOM Con TRYDM (este borrador contine la propuesta de modificación que incluye la póliza de Todo Riesgo y Daño Material AOM DE FORMA SUBSIDIARIA), conforme lo indicado en reunión.

NOTA: Esta sería la segunda propuesta que se presentaría al Grupo de Gestión Contractual para su aprobación, en caso de no ser aceptada la primera opción.

3. Obligaciones a incluir en la etapa AOM (este contenido obligacional se incluiría en la modificación que se llegare a aprobar, según sea el caso).

4. Resumen de los soportes sobre las razones y motivos que han expuestos diferentes Operador de Red sobre la imposibilidad de realizar los aseguramientos (el cuadro contiene el resumen de los motivos con los respectivos links donde se encuentran diferentes comunicaciones de negativa allegadas por los OR).

Solicitamos por favor su revisión y ajustes a que haya lugar en control de cambios los cuales serán revisados **a más tardar el día 13 de abril de 2026.** Esto con el fin de lograr estandarizar la versión final que será presentada al Grupo de Gestión Contractual y así avanzar en lo correspondiente.

Quedamos muy atentas a sus apreciaciones.

Muchas gracias.

Feliz día.